ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SALFORD S.A.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

CAPITAL AUTORIZADO: USD 18.400.

CAPITAL SUSCRITO: USD. 9.200.

En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintidós de Enero del año dos mil siete, ante mi **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL,** Notario Décimo Sexto dei Cantón, comparecen los señores **ASTERIO CARMELO ROMERO MITE**, y; **ESTHER NARCISA MITE LEON,** quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesión Ejecutivos, en sus calidades de Gerente General y Presidente, representantes legales de la compañía **SALFORD S.A**. Los comparecientes, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberse identificados plenamente doy fe de conocerlos, bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura, a la que proceden con amplía y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta y documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras

públicas a su cargo, incorpore una de Aumento de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito, y reforma de estatutos sociales, de una compañía anónima, cuyo tenor es el siguiente: **PRIMERA.- OTORGANTES .**- Comparecen los señores **ASTERIO CARMELO ROMERO MITE**, y; **ESTHER NARCISA MITE LEON,** en sus calidades de Gerente General y Presidente, representantes legales de la compañía **SALFORD S.A.** y para legitimar su intervención acompañan la copia de sus nombramientos, y; del Acta de Junta General de la compañía, celebrada el trece de Diciembre del año dos mil seis.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES**.- La compañía **SALFORD S.A.,** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Julio Guerrero Cárdenas, el veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, e; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de Abril del mismo año.- La compañía se constituyo, con un capital de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el veintidós de Diciembre del año dos mil, la compañía aumento su capital autorizado, aumento su capital suscrito y reformo sus estatutos sociales, el mismo que fue inscrito en el Registro

Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de Abril del año dos mil uno. Con este aumento, el capital autorizado de la compañía alcanzo la suma **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y el capital suscrito alcanzó la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Finalmente mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero de Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el veintisiete de Enero del año dos mil cuatro, la compañía amplio su objeto social y reformo sus estatutos sociales, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dos de Agosto del año dos mil cuatro. **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de **SALFORD S.A.,** celebrada el trece de Diciembre del año dos mil seis, por unanimidad, aprobó lo siguiente: **UNO .-** Aumentar el **CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía en la suma de **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** de manera que con el presente aumento, el capital autorizado alcanzará la suma de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; DOS.-** Aumentar el **CAPITAL SUSCRITO** de la compañía en la

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO GUAYAQUIL - ECUADOR

suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en doscientas treinta mil acciones, ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; de manera que con el presente aumento, el capital suscrito de la compañía alcanzará la suma de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; TRES.-** Aprobar el pago de todas y cada una de las acciones provenientes del presente Aumento de Capital, que será pagado por el accionista, el señor, **ASTERIO CARMELO ROMERO MITE,** mediante aporte en numerario de conformidad con la Ley. **CUATRO**.- Aprobar las reformas de los estatutos sociales conforme consta, en la referida acta que se agrega a la presente como documento habilitante. **CUARTA : CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES**.- Con los antecedentes expuestos, los señores **ASTERIO CARMELO ROMERO MITE**, y; **ESTHER NARCISA MITE LEON,** por los derechos que representan elevan a escritura pública los acuerdos tomados por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de **SALFORD S.A.,** y; en virtud de la autorización que se le han otorgado declaran: **UNO.-** Que la compañía aumenta su **Capital Autorizado** en la suma de **DIECIOCHO MIL**

Guayaquil, 23 de Octubre del año 2003.

SR.
ASTERIO CARMELO ROMERO MITE
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **SALFORD S.A.**, en fecha de hoy resolvió reelegirlo, para el cargo de **GERENTE GENERAL.**

De acuerdo a los estatutos sociales le corresponden al **GERENTE GENERAL**, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta con el **PRESIDENTE.**

A objeto de cumplir con preceptos reglamentarios señalo, que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Julio Gerrero Cárdenas, el 23 de Marzo del año 1.998, y; se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de Abril del mismo año.

El período de duración de su cargo será de **CINCO AÑOS.**

De Ud., muy atentamente,

SALFORD S.A.

SRA. ESTHER MITE LEON
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO, para la cual he sido elegido, declarando ser mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía # 0914232[illegible] de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 23 de Octubre del año 2003.

ASTERIO CARMELO ROMERO MITE

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

Dr. Carlos Quiñonez Velásquez
Notario Público del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

*1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL,** de la Compañía **SALFORD S.A.,** a favor de **ASTERIO CARMELO ROMERO MITE,** de fojas **131.623 a 131.625**, Registro Mercantil número **19.563**, Repertorio número **29.568**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintiocho de Octubre del dos mil tres.-*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
valor pagado por este trabajo
$: 44,40

ORDEN: 76696
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR:

Guayaquil, 23 de Octubre del año 2003.

SRA.
ESTHER NARCISA MITE LEON
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía **SALFORD S.A.**, en fecha de hoy resolvió reelegirla, para el cargo de **PRESIDENTE.**

De acuerdo a los estatutos sociales le corresponden al **PRESIDENTE**, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta con el **GERENTE GENERAL.**

A objeto de cumplir con preceptos reglamentarios señalo, que la compañía se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Julio Gerrero Cárdenas, el 23 de Marzo del año 1.998, y; se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de Abril del mismo año.

El período de duración de su cargo será de CINCO AÑOS.

De Ud., muy atentamente,

SALFORD S.A.

SR. ASTERIO CARMELO ROMERO MITE
GERENTE GENERAL

ACEPTO EL CARGO, para la cual he sido elegida, declarando ser mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía # 0916035238, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 23 de Octubre del año 2003.

ESTHER NARCISA MITE LEON

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. *En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de* ***PRESIDENTE*** *de la compañía* ***SALFORD S.A.;*** *a favor de* ***ESTHER NARCISA MITE LEON;*** *de fojas* ***131.118 a 131.120,*** *Registro Mercantil número* ***19.484****, Repertorio número* ***29.464.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y ocho de Octubre del dos mil tres.-*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 11,44

ORDEN: 76697
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS ESCOBAR
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DOS.- Que la compañía aumenta su **Capital Suscrito** en la suma de **NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en doscientas treinta mil acciones ordinarias y nominativas, por el valor de cuatro centavos de dólar cada una.- **TRES.-** Que todas y cada una de las doscientas treinta mil acciones del presente aumento, han sido suscritas por el accionista señor, **ASTERIO CARMELO ROMERO MITE,** y; se pagan mediante aporte en numerario, de conformidad con la ley. **CUATRO.-** Que una vez legalizado el presente aumento de capital, se entregará a cada accionista, sin cargo alguno, una cantidad de acciones, en proporción al porcentaje que tienen en el capital social y actual. **CINCO.-** Que se reforman los artículos pertinentes de los estatutos sociales, de conformidad con lo aprobado por la Junta General de accionistas, que consta en la copia y acta que se acompaña. **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES.** Los señores, **ASTERIO CARMELO ROMERO MITE, Y, ESTHER NARCISA MITE LEON,** en sus calidades de Gerente General y Presidente, representantes legales de la compañía **SALFORD S.A.,** declaran bajo juramento, y; se hacen responsables, por la

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

autenticidad de todo lo expuesto en la presente escritura, especialmente en la veracidad de que tanto las doscientas treinta mil acciones, que corresponden al presente aumento, se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en la forma que se expresa en el Acta de Junta General que se adjunta.- En consecuencia, declaran los otorgantes que todo lo expresado en lo relativo a la suscripción de las acciones y su pago, corresponde fielmente a lo que consta en los libros contables de la compañía.- **SEXTA**.- El Gerente General y Presidente, cumplirán con los trámites posteriores para la culminación legal de lo resuelto.- **CONCLUSION.-** Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de esta escritura, e; incorpore los nombramientos del Gerente General, Presidente y; la copia del Acta de Junta General de la compañía.- F) .- Ilegible.- Abogado **IRLANDO BARROS VELIZ** Registro diez mil doscientos ochenta y seis. - En consecuencia, los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a escritura pública, para que surta todos sus efectos legales. Leída esta escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman, en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.-

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SALFORD S.A. CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.006.....

En Guayaquil, a los trece días del mes de Diciembre del año dos mil seis, a las nueve horas, en el local social de la compañía SALFORD S.A., ubicado en las calles Robles # 820 y Callejón San Antonio, se reunieron los señores accionistas con el objeto de celebrar una sesión de Junta General Universal Extraordinaria, sin el requisito previo de la convocatoria por la prensa.- Se encuentran presentes la señora ESTHER NARCISA MITE LEON, Presidenta titular, quien preside La Junta y actúa como Secretario el Gerente General, señor ASTERIO CARMELO ROMERO MITE, y, éste último ha elaborado la lista de los asistentes, anotando los nombres de los accionistas concurrentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que representan, cuya nómina es la siguiente: señor ASTERIO

Dr. Rodolfo Perez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Guayaquil - Ecuador

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

CARMELO ROMERO MITE, propietario de diecisiete mil quinientas acciones, SRA. ESTHER NARCISA MITE LEON, propietaria de dos mil quinientas acciones .- Total veinte mil (20.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles del valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una, un mil sucres cada una. Los accionistas asistentes representan todo el capital pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. En virtud de lo expuesto y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías la presente Junta General Universal Extraordinaria, se encuentra válidamente convocada y constituida para tratar cualquier asunto; y, así los señores accionistas están unánimamente de acuerdo en celebrarla y en que el orden del Día sea el siguiente: PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre del aumento del capital autorizado y todo lo concerniente al aumento del capital suscrito y el capital pagado de la compañía.- SEGUNDO: Reforma Estatutaria pertinente.-

Hasta aquí el orden del día.- La Presidenta declara instalada la Junta y expone: Que con el objeto de ejecutar y obtener una mayor participación y subir el régimen de clasificación de la compañía, que a la presente fecha tiene un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito en la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es necesario realizar un aumento de capital autorizado, y suscrito de la empresa, a tal punto de que los referidos capitales puedan alcanzar la suma de VEINTE MIL, Y DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Que para cumplir con lo anterior, deben reformarse los estatutos sociales, para lo cual se ha elaborado un proyecto que ha sido entregado a los accionistas con la debida anticipación.- En tal forma somete a consideración de la Junta estos particulares.- Hasta aquí la exposición de la Presidente . Luego los accionistas pasaron a conocer y a deliberar sobre los asuntos planteados y, respecto del punto PRIMERO: del

Dr. Rodolfo Perez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
de Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Orden del Día la JUNTA GENERAL por unanimidad, RESUELVE: 1-).-Aumentar el capital autorizado de la empresa en la suma de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de tal manera que con el presente aumento, el capital autorizado alcanzara la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, hasta el cual la Junta General podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o nominativas; 2.- Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas treinta mil (230.000.) acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una; de manera que con este aumento el capital suscrito alcanzará la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas cincuenta mil acciones; 3.- Aprobar la suscripción y pago de todas y cada una de las acciones

provenientes del presente aumento, y que para tal efecto los accionistas renuncian al derecho de preferencia que les concede la ley, el mismo que será pagado por el SR. ASTERIO CARMELO ROMERO MITE, pagadas mediante aporte en numerario de conformidad con la Ley. La Junta General además ratifica que las entregas de dinero efectuadas por el administrador de la compañía señor SR. ASTERIO CARMELO ROMERO MITE, no generan ningún tipo de interés. Con relación al SEGUNDO punto del Orden del Día, luego de las deliberaciones de los accionistas la JUNTA GENERAL por unanimidad RESUELVE: Sustituir del CAPITULO PRIMERO, el ARTICULO QUINTO, de las reformas de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: CAPITULO PRIMERO: ESTATUTOS SOCIALES.- ARTICULO QUINTO: CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO, CAPITAL PAGADO Y ACCIONES: Dirá: El Capital Autorizado de la compañía será por la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, monto

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

hasta el cual la Junta General podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o nominativas.- El Capital Suscrito de la compañía será por la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas, del valor de cuatro centavos de dólar cada una.- EL Capital Pagado .- El Capital pagado de la compañía será igualmente de doscientas cincuenta mil acciones, ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dichas acciones estarán contenidas en Títulos, que cumpliendo los requisitos de Ley, podrán representar una o varias de ellas . Las acciones deberán estar numeradas del cero cero cero uno a la doscientas cincuenta mil inclusive.- Títulos que para su validez llevarán las firmas del Presidente y Gerente General de la compañía.- Hasta aquí las reformas estatutarias.- La Junta autoriza al Gerente General y Presidente, representantes legales de la compañía, para que otorguen la

escritura pública y que se incorporen los acuerdos que anteceden y realicen los trámites pertinentes para la legalización del mismo.- No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidenta declara concluida la Junta, concediendo un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se dio lectura de la misma, habiendo sido aprobada por unanimidad, para cuya constancia la suscriben la totalidad de los asistentes, siendo las once de la mañana .-

---

F.-ASTERIO CARMELO ROMERO MITE.-
ACCIONISTA- GERENTE GENERAL - SECRETARIO

-F.-ESTHER NARCISA MITE LEON
ACCIONISTA- PRESIDENTA DE LA JUNTA

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

7.-

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ULTIMA PAGINA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SALFORD S.A.

SR. ASTERIO CARMELO ROMERO MITE
C.C. # 091423216-0
GERENTE GENERAL
SALFORD S.A.
RUC.# 0991441255001

SRA. ESTHER NARCISA MITE LEON
C.C. # 091663523-8
PRESIDENTE
SALFORD S.A.
RUC.# 0991441255001

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA,** DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SALFORD S.A, LA MISMA QUE SELLO, CERTIFICO Y FIRMO, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
GUAYAQUIL - ECUADOR

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

R A Z O N.- Doy fe que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha veintidós de Enero del año dos mil siete, que contiene la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SALFORD S.A.,** *otorgada ante mi,* he anotado la Resolución número 07-G-DIC-0002741, de fecha veintiséis de Abril del año dos mil siete, suscrita por el Abogado Juan Trujillo Espinel, Intendente de Compañía d e Guayaquil.-

Guayaquil, a 11 de Mayo del 2007

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 41.508
FECHA DE REPERTORIO: 22/ago/2007
HORA DE REPERTORIO: 11:19

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° 07-G-DIC-0002741,** dictada el **26 de abril del 2007,** por el **Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: El Capital Autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **SALFORD S.A.,** de fojas **97.310 a 97.331,** Registro Mercantil número **17.407. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 41508

RODLUXP9DLFLUWD59ED9UBOLXJ8YONJGBYEDOOJHO

4GGTUOHVONYGDPB

RONGHF94VONDURGDUXSHG

RGHUD5G9ULINDGR5DU

$

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA